

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 1 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

RESOLUCIÓN N° 151

26 de junio de 2026

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-SI-003-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOCOTÁ en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (art. Artículo 2.2.1.1.2.1.5) y el artículo 11, numeral 3°, literal b) de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del Municipio de Socotá está interesada en realizar el proceso de contratación en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° **PC-MS-SA-SI-003-2026**, CUYO OBJETO ES “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA – BOYACA.**”

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), documento integrante del expediente del contrato.

Que con sujeción a la citada ley y al Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

No.	Proyecto	Nombre	Valor
202600222	Suministro de recebo mejorada	2320201003240204-121000-16-2402143 Suministro de recebo mejorada-FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-DEP: Administración Central-SEC: Transporte-PROD: Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de obras de infraestructura vial terrestre.	50.000.000,00
	Suministro de recebo mejorada	2320201003240205-124304-16-2402143 Suministro de recebo mejorada-FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6-DEP: Administración Central - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte -PROD: Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de obras de infraestructura vial terrestre.	50.000.000,00
		TOTAL	100.000.000,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Erika Marcela Cruz Caro	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Cps 015 de 2026	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 2 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es de acuerdo al decreto 1082 del 2015 procedimiento *para la selección abreviada menor cuantía*. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

Que durante el transcurso de su publicación se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas según cronograma de actividades.

Que durante el transcurso de su publicación se recibieron solicitudes a limitaciones a MIPYMES para lo cual la administración expide aviso de la siguiente manera: De acuerdo a lo anteriormente expuesto el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-SI-003-2026** cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA – BOYACA.”** se limita a MIPYMES empresas o personas naturales inscritas cámara de comercio en el Departamento de Boyacá por dar cumplimiento al Decreto 1860 del 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

Que de acuerdo con lo estipulado en la ley 1150 del 2007 y en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), la entidad debe publicar en la página WEB, además de la Resolución de apertura del proceso de contratación, el pliego de condiciones, con base en el cual se va adelantar el proceso de selección del contratista, hasta la suscripción del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto,

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Erika Marcela Cruz Caro	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Cps 015 de 2026	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78	Página 3 de 4
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN			

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-SI-003-2026** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Terciarias del Municipio de Socota – Boyaca.**””

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso corresponderá a la configuración del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-SI-003-2026** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Terciarias del Municipio de Socota – Boyaca.**” **ARTICULO SEGUNDO,** se limita a **MIPYMES** empresas o personas naturales inscritas cámara de comercio en el Departamento de Boyacá por dar cumplimiento al Decreto 1860 del 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.**

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en la Ley 80/93, En su Artículo 66 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5), se invita a todas las Veedurías Ciudadanas debidamente conformadas en el Municipio, para que participen en la vigilancia, control y aclaraciones necesarias a que haya lugar en la presente contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El monto estimado para la contratación que se derive del presente proceso de Selección abreviada menor cuantía, es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE.** el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción:

No.	Proyecto	Nombre	Valor
202600222	Suministro de recebo mejorada	2320201003240204-121000-16-2402143 Suministro de recebo mejorada-FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-DEP: Administración Central-SEC: Transporte-PROD: Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de obras de infraestructura vial terrestre.	50.000.000,00
	Suministro de recebo mejorada	2320201003240205-124304-16-2402143 Suministro de recebo mejorada-FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6-DEP: Administración Central - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte -PROD: Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de obras de infraestructura vial terrestre.	50.000.000,00
		TOTAL	100.000.000,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Erika Marcela Cruz Caro	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Cps 015 de 2026	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	

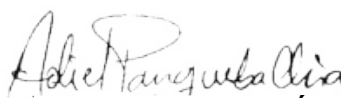
 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL- SISP	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SISP-GA-GD-78		Página 4 de 4
		Versión 0		29-06-2021
RESOLUCIÓN				

ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación de la Resolución que da apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. PC-MS-SA-SI-003-2026** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA – BOYACA**” y del pliego definitivo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socotá, a los VEINTISEIS (26) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026)


ADIEL PANQUEBA CHÍA
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Erika Marcela Cruz Caro	Alexander Montañez	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Cps 015 de 2026	Asesor externo	Alcalde municipal	Tel: 3227438593	